Oficio Nro. BDE-GSZCP-2016-3066-OF

Ambato, 25 de noviembre de 2016

Asunto: No objeción Informe de Evaluación del proceso Obra operación 65194 FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA-CAPTACIÓN RIO TIGRE", PROVINCIA DE PASTAZA

Señor Licenciado
Gustavo Silva
Alcalde del G.a.d. de Mera
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
En su Despacho

En atención a su oficio No. 627-GADMM-2016 de 14 de noviembre de 2016 en el que remitió el Informe de Evaluación de ofertas del proceso de obra de la operación No. 65194 destinado a "FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN MERA-CAPTACIÓN RIO TIGRE", PROVINCIA DE PASTAZA", me permito poner en su conocimiento a fin de proseguir con los trámites pertinentes, que mediante comunicado No. CAN/CEC/2145/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, remitió la No Objeción al Informe de Evaluación Técnica, el cual concluye con la recomendación de adjudicación conforme conclusión del Comité Evaluador del Proceso 49-2016-LPI-GADMERA.

Bajo este contexto, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera que previo a la suscripción del respectivo contrato remita a esta Sucursal Zonal la Carta de Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación y el Borrador del Contrato para registro del BID.

De igual manera es oportuno recordar que los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, entrega- recepción, funcionalidad del proyecto y demás, son de exclusiva responsabilidad y competencia del GADM de Mera, debiendo tener bajo su custodia y precauciones respectivas en sus archivos toda la documentación relacionada con dicho proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Carlos Herrera Mera
GERENTE DE SUCURSAL, SUBROGANTE

Anexos:
- no_objeciÓn_obra_mera_22_nov_2016.pdf

Copia:
Señor Magíster
Oscar Patricio Lopez Solis
Coordinador de Seguimiento de Sucursal

ag/rm/ol

Alvear Paulina

De: Basani, Marcello <MARCELLOB@iadb.org>
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 12:11
Para: Alvear Paulina
CC: Salazar Anabel; jdanilo_28@yahoo.com.mx; Heredia Edgar; Gordillo Mario; Barrera Arellano, Felipe Fernando
Asunto: CAN/CEC/2145/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I. Obra Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre" - Recomendación de Adjudicación

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

CAN/CEC/2145/2016. Clasificación: PO-EC-L1112-GS

Ref.: 2839/OC-EC. Programa Inversión Desarrollo Gobiernos Autónomos Descentralizado - Fase I.
Proyecto "Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre".
Proceso: 49-2016-LPI-GADMERA.
Recomendación de adjudicación - Ing. Manix Edison Moreno Torres.

Señora
Paulina Alvear
Director de Programas Comerciales y Productivos
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
Quito.-

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su oficio Nro. BDE-DPCP-2016-0035-OF de fecha 21 de noviembre de 2016, ingresado en nuestras oficinas el día 21 de los corrientes, mediante el cual remite al BID el Informe de Evaluación de Ofertas, con la conclusión del Comité Evaluador de recomendación de adjudicación del Proceso **49-2016-LPI-GADMERA,** Obra *"Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el cantón Mera-captación Río Tigre"* Provincia de Pastaza, al oferente Ing. Manix Edison Moreno Torres, por el monto de USD 3.407.348,16; y solicita la no objeción del BID, dado que es una obra financiada en el marco de la operación mencionada en el epígrafe.

Al respecto, el BID no tiene objeción que formular al Informe de Evaluación técnica, el cual concluye con la recomendación de adjudicación detallada a continuación:

PROCESO	EMPRESA/PROVEEDOR	MONTO	Plazo
49-2016-LPI-GADMERA	Ing. Manix Edison Moreno Torres	USD 3.407.348,16	240 días

En consecuencia, puede seguir con el proceso correspondiente.

Con este motivo, le saludamos atentamente.

Marcello Basani
Especialista Senior en Agua y Saneamiento
WSA/CEC